

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2018
PARTIDA : MINISTERIO DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO
Miles de \$

SUB TITULO	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	TOTAL BRUTO	TRANSFERENCIAS	TOTAL
	INGRESOS	52.845.168		52.845.168
08	OTROS INGRESOS CORRIENTES	333.199		333.199
09	APORTE FISCAL	52.482.498		52.482.498
10	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	26.471		26.471
15	SALDO INICIAL DE CAJA	3.000		3.000
	GASTOS	52.845.168		52.845.168
21	GASTOS EN PERSONAL	15.329.151		15.329.151
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	4.908.394		4.908.394
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	32.496.433		32.496.433
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	108.190		108.190
34	SERVICIO DE LA DEUDA	3.000		3.000

GLOSAS :

- 01 Asociada al subtítulo 22, Bienes y Servicios de Consumo.
Se informarán trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos los gastos imputados a "Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575", en que haya incurrido cada uno de los Servicios de esta Cartera de Estado. Asimismo, se informará el detalle de los programas de capacitación efectuados, la nómina de las entidades ejecutoras, su mecanismo de adjudicación y funcionarios capacitados, todo lo anterior desagregado por programas.
- 02 Asociada al subtítulo 22, Bienes y Servicios de Consumo.
Se informarán trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos los gastos de publicidad y difusión, imputados al subtítulo 22, ítem 07, en que haya incurrido cada uno de los Servicios de esta Cartera de Estado. Asimismo, se informará el detalle del gasto por concepto de publicidad, difusión o relaciones públicas en general, tales como avisos, promoción en periódicos, radios, televisión, cines, teatros, revistas, contratos con agencias publicitarias y/o servicio de exposiciones. Respecto de éstas, se adjuntará además la nómina de las entidades ejecutoras de dichas actividades, su mecanismo de contratación y el monto adjudicado, desagregado por programas.
- 03 Monto máximo para gastos en el ítem de publicidad \$550.734 miles.
- 04 Asociada al Subtítulo 21, Gastos en Personal.
Se informará trimestralmente, treinta días después del término del trimestre respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, de la cantidad de trabajadoras mujeres que hacen uso del permiso de lactancia y de los trabajadores hombres que hacen uso del permiso parental post natal.

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2018
PARTIDA : MINISTERIO DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO
Miles de \$

SUB TITULO	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	TOTAL BRUTO	TRANSFERENCIAS	TOTAL
-----------------------	--------------------------------	--------------------	-----------------------	--------------

05 Asociadas al Subtítulo 21, Gastos en Personal.

Se informará trimestralmente, treinta días después del término del trimestre respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, de los gastos asociados a remuneraciones de trabajadores, indicando la calidad jurídica de los contratos y los porcentajes de tipos de contratación, en relación con el total del personal y diferenciado según género.